Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com.py

CONTRATO Nº 04/2.016
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BAS. N° 3.809 SAN CLEMENTE

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL,** domiciliada en la Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo Nº 2011 Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. EDOARD SCHRAFFRATH**, con CI Nº …… en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la Señora ……..., con C.I. Nº …….., Secretaria General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma …….., domiciliada en ……, , Distrito de ……, Departamento de …….., República del Paraguay; representada para este acto por el Señor …….., con C.I. Nº **……..**, en calidad de …….., denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada **"**Construcción de un Aula en la Esc. Bas. N° 3.809 San Clemente**".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO (RES. DNCP Nº 2901/15)
2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato;
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato es conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	2	2	520	30	003	10	

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa N° 04/2.016 autorizada por Resolución IM Nº 157/2.016, de fecha 18/04/2.016 y adjudicada a través de la Res. IM Nº ../2.016 de fecha ../../2.016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 días computados desde la suscripción por **LAS PARTES** del presente instrumento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Preparación de Obra				
1	72131601-9999	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	81,4	m²		
2	72131601-002	b- Limpieza y preparación del terreno	81,4	m²		
3	72131601-002	c- Replanteo	81,4	m³		
4	72131601-002	d- Excavación y carga de Cimiento de P B C	17,26	m³		
		Estructuras de H°A°				
5	72131601-9999	a) Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galeria	1,4	m³		
6	72131601-9999	b)Encadenado H°A° (inferior y superior)	3,15	m³		
		Muros de Nivelación h=0,50				
7	72131601-9999	a- de 0,45 m.	6,1	m²		
8	72131601-9999	b- de 0,30 m.	17,15	m²		
9	72131601-9999	Relleno y apisonado de interiores	32,3	m³		
		Aislación asfáltica				
10	72131601-006	a) De 0,15- Horizontal	8,43	m²		
11	72131601-006	b) De 0,30- Horizontal	4,2	m²		
12	72131601-006	c) De canteros	5,25	m²		
		Muros de elevación				
13	72131601-9999	a) De 0,30 para Revocar	19,52	m²		
14	72131601-9999	b- de o,15 m. para revocar	39,4	m²		
15	72131601-9999	d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo comun	25,62	m²		
16	72131601-9999	e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun c/ Cantero-Parapeto	20,4	m²		
17	72131601-9999	f) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	40,25	ml		
		Pilares				
18	72131601-015	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	9	ml		
		Techo				
19	72131601-007	a)De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapytà	98,55	m²		
20	72131601-007	b)Viga de 4" x 8" de 5,90m (Ybyrapytà). Puede ser de H°A°	1	un		
		Revoque				
21	72131601-008	a) Interior - exterior a 1 capa	154	m²		
22	72131601-008	b) De pilares de mampostería	9	ml		
23	72131601-008	c) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	15,46	m²		
24	72131601-008	d) De nivelación	16,7	m²		
25	72131601-009	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	65,75	m²		
		Piso Cerámica				
26	72131601-009	a- Piso Cerámica alto tráfico, en aula, galeria y SSHH	60,47	m²		
27	72131601-009	Zócalo cerámico	37,05	ml		
		Aberturas de madera				
28	72131601-010	1- Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Placa) completo	1	un		

29	72131601-010	2- Marco de 1"x 2" y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	1	un		
30	72131601-010	3- Marco de 2" x 5" y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	2	un		
		Aberturas metálicas				
31	72131601-010	1- Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas) completo	1	un		
32	72131601-010	2- Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	4	un		
33	72131601-010	3- Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 - Baño	4	un		
		Alfeizar de ventanas				
34	72131601-010	a) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	2,5	ml		
35	72131601-010	b) Mocheta de revoque	49,6	ml		
		Pinturas				
36	72131601-012	a) De paredes revocadas interior al látex - Blanco o Color, según especificaciones	131,14	m²		
37	72131601-012	b) De aberturas de madera c/ barniz	3,36	m²		
38	72131601-012	c) De viga cumbrera y galeria al látex	15,46	m²		
39	72131601-012	d) De pintura de techo (maderamen) al barniz	98,5	m²		
40	72131601-012	e) De mamposteria visto común al.latex color vino	48,89	m²		
41	72131601-012	f) De revoque común latex, exterior color mostaza	52,36	m²		
		De aberturas metálicas				
42	72131601-012	a- Balancines	16,8	m²		
43	72131601-012	b- Puerta metálica de acceso	5,06	m²		
		Revestimientos				
44	72131601-012	a) azulejo	19,5	m²		
45	72131601-9999	Vidrios dobles de 3mm	16,77	m²		
46	72131601-9984	Pastillones de patio en rampa	5,28	m²		
		Desague Pluvial				
47	72131601-9999	a- Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	32,1	ml		
48	72131601-9999	b- Registro 30x30 con regilla	4	un		
		Instalación Eléctrica				
49	72131601-001	a- Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase y Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores. Incluye acometida Cable NYY de 2 x 6 mm	1	gl		
50	72131601-001	b- Bocas de luces y tomas	35	bc		
51	72131601-001	c- toma corriente	3	un		
52	72131601-001	d- Artefactos fluorescentes de 2 x 40w	4	un		
53	72131601-001	e- Artefactos fluorescentes de 1 x 40w	4	un		
54	72131601-001	f- Provisión y colocación de ventiladores de techo	2	un		
		Instalación Sanitaria				
55	72131601-011	Instalación de agua corriente en baño con dos (2) inodoros blancos pequeño, tres (3) lavatorios de embutir Ø 30 cms. y una (1) ducha eléctrica con brazo de metal	8	un		

56	72131601-011	Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres(3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°, cámara séptica (1.15 X 1.90) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	1	gl		
57	72131601-011	Provisión y Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollos-toallero-perchero)	1	gl		
		Mobiliarios				
58	72131601-9999	Pizarrón de Madera Móvil c/ Pintura de 1,50 x 1,00	1	un		
59	72131601-9999	Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura	1	un		
60	72131601-9999	Espejo de 2,00 x 0,40 con marco aluminio	1	un		
61	72131601-007	Colocación de planchuelas de hierro en techo	34	un		
62	72131601-9999	Construcción de mesada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	1	gl		
63	72131601-9991	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	1	gl		
		TOTAL				

Precio total: Guaraníes ..----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra será de ciento veinte (120) días a partir del Acta de Inicio de la Obra expedida por **LA CONTRATANTE**.----------
7.2- La obra será ejecutada en el Local de Escuela Básica N° 3.809 San Clemente, Línea San Bernardo, naranjal, Alto Paraná.----------
7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva----------

8. FORMA DE PAGO, ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES Y FONDO DE REPARO. (Art. 37 f, Ley N° 2051).
8.1 No se otorgara anticipo financiero. Los pagos serán efectuados conforme la presentación de los certificados de obras, debidamente aprobados por la fiscalización y acompañada de la factura legal respectiva, dentro de los quince (15) días de dicha presentación.----------
8.2 Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 05 % (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia hasta 120 días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.----------

10. MULTAS. (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 05% del monto contractual, salvo los casos de prórroga acordadas por **LAS PARTES**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 l, Ley N° 2051)
En caso de existir controversias, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Sexta Circunscripción Judicial, República del Paraguay, constituyendo domicilio en los lugares mencionados en la comparecencia.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN
14.1 El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------
14.2 **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------
14.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS
15.1 **Recepción provisoria:** El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.----------

15.2 **Recepción definitiva**: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los veinte (20) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

16. DE LA ACEPTACIÓN
En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes el presente contrato, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad de Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los …días del mes de ….. del año 2.016.----------

Por la Contratante;

LIC. MARIZA VELAZQUEZ
Secretaria General

ING. EDOARD SCHRAFFRATH
Intendente Municipal

Por el Contratista;

……
Propietario o Representante
Contratista